



## SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA A LAS FAMILIAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN Y MANUTENCIÓN DE MENORES DE 3 AÑOS

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ y  
D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ con  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de  
la localidad de ILLANA (GUADALAJARA) padre/madre/tutor legal, del/los menores:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

Menor de tres años y aún sin escolarizar

### DECLARACIÓN JURADA, MANIFIESTA:

Que cumple todos los requisitos exigidos en la Convocatoria de ayudas económicas a las familias por nacimiento o adopción y manutención de menores de 3 años y que se enumeran a continuación:

1. Que los solicitantes están empadronados con un mínimo de seis meses de antigüedad y la unidad familiar reside en el municipio.
2. Que los solicitantes están al corriente con la seguridad social, obligaciones Tributarias y con el Ayuntamiento de Illana.
3. Que no han solicitado ni obtenido ninguna otra subvención, ayuda o ingreso o recurso para la misma finalidad procedente de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea o de organismos internacionales que resulte incompatible con la presente ayuda.
4. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. Autorización para obtener datos de otras administraciones Públicas y Organismos y Entidades Públicas:  SI  NO

Se autoriza al Ayuntamiento de Illana para que obtenga los datos necesarios para la tramitación del expediente, del Padrón de Habitantes, de la Empresa de Recaudación Municipal, así como de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de Servicios Público de Empleo Estatal (SEPE), de la Dirección General del Catastro y de la Base de Datos de Subvenciones y Ayudad (BDNS)

Por todo ello **SOLICITA:**

Le sea concedida la ayuda de 300 € por hijo o hija nacido o adoptado y sea ingresada en la Cuenta Corriente / Libreta de Ahorro de la cual se adjunta fotocopia

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

- Fotocopia DNI de los progenitores o adoptantes.
- Fotocopia Libro de familia
- En el caso de adoptantes copia compulsada de resolución Judicial.
- Certificado de Convivencia de la unidad familiar con antigüedad.
- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad separación o divorcio en su caso.
- Fotocopia datos bancarios (Cuenta corriente / Libreta de Ahorro).
- Certificado de estar al corriente con Hacienda.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

Illana, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ILLANA**